

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar fábricas de harinas para la molturación de trigo.*

A las once treinta horas del día 26 de enero próximo se reunirá esta Junta en los locales de la misma para la contratación por concurso de fábricas de harinas que molturen 29.948,96 quintales métricos de trigo, para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el próximo año.

El precio límite máximo será el de 30 pesetas por cada quintal métrico molturado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de las Plazas de Soberanía relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo.

Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados las referidas certificaciones deberán alcanzarse tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas se formularán en quintuplicado ejemplar, reintegrándose con arreglo a la legislación en vigor.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

A continuación se inserta el modelo de proposición al que habrán de ajustarse.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad ..... (reséñese este documento), en nombre propio o como apoderado legal de ..... (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la contratación de la molturación de 29.948,96 quintales de trigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la molturación de ..... (en letra) quintales de trigo al precio de ..... (en letra) pesetas quintal métrico molturado.

3.º Que al pliego de ofertas se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales y técnicas, los cuales se detallan (detallar los documentos que se acompañan y contestar exactamente a todos los apartados del pliego de condiciones técnicas).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Sevilla.

El importe de los anuncios publicados será satisfecho por los adjudicatarios a prorrateso y partes proporcionales.

Melilla, 15 de diciembre de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—8.014-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de paja para pienso empacada.*

A las doce (12) horas del día 25 de enero de 1965 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de paja para pienso empacada, con destino a establecimientos de Intendencia de la Región, para necesidades del tercer semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 641,10 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 3.239 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huelva: 532,20 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 93 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 4.246 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 325 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 915 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos Militares y Sindicatos de la Región.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades asignadas a las plazas de Sevilla, Huelva, Cádiz, Algeciras y Badajoz, y en las de Córdoba y Jerez de la Frontera, por su totalidad también o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateso y partes proporcionales.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad nú-

mero ..... en nombre propio o como apoderado legal de don ..... (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de paja pienso empacada con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar para la plaza de ..... quintales métricos de paja pienso empacada, al precio de ..... (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén .....

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar.—Capitanía General (plaza de España, Sevilla).

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.—El General Presidente.—8.035-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de leña para ranchos.*

A las once (11) horas del día 25 de enero de 1965 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para ranchos con destino a varios establecimientos de Intendencia de la Región para necesidades del tercer semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 11.970 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 11.180 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 9.635 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huelva: 9.635 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 2.795 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 3.455 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 2.854 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos Militares y Sindicatos de la Región.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades de leña asignada a cada plaza o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, excepto para la plaza

de Huelva, que será por la totalidad, en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será «reservado» hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o como apoderado legal de don ..... (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de leña para ranchos con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar para la plaza de ..... quintales métricos de leña para ranchos, al precio de ..... (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén .....

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar.—Capitanía General (plaza de España, Sevilla).

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.—El General Presidente.—8.036-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IX Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la molienda de 22.900 quintales métricos de trigo.**

A las diez treinta horas del día 22 de enero de 1965 se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar para la contratación por el sistema de concurso de la molienda de 22.900 quintales métricos de trigo para cubrir las necesidades de esta Región durante el citado año, en las cantidades que para cada plaza a continuación se indican, pudiendo concurrir al mismo los fabricantes de harinas cuyas industrias radiquen en las provincias correspondientes.

Granada, 8.000 quintales métricos; Málaga, 3.500 quintales métricos; Almería, 7.000 quintales métricos; Jaén, 600 quintales métricos, y Ronda, 3.800 quintales métricos.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones se exponen en los tabloneros de anuncios de los Depósitos de Intendencia de las plazas citadas y Secretaría de esta Junta.

Una vez adjudicada la molienda los industriales afectados deberán garantizar el valor del trigo que se le entregue, en metálico o aval bancario, según cantidades que para cada plaza se detallan en la condición décima del pliego de condiciones técnicas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Granada, 17 de diciembre de 1964.—8.008-A.

**Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de molienda de trigo, durante el año 1965, hasta 13.000 quintales métricos, en Palma, y 4.000 quintales métricos en Mahón.**

El viernes 29 de enero de 1965, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48, avenida General Primo de Rivera, sin número, se efectuará por concurso la contratación del servicio de molienda de trigo durante el año 1965, hasta 13.000 quintales métricos, en Palma, y 4.000 quintales métricos en Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Este anuncio es a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1964.—El Comandante Secretario, Vicente Nieto de Molina García.—8.004-A.

**Resolución de U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 2 por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos elementos para montacargas.**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos elementos para montacargas del material de 152,4/50, se admiten ofertas cerradas, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en las que se hará constar que conocen y aceptan las condiciones técnicas y legales establecidas, dirigidas al señor Jefe del Detall de este Establecimiento, dentro de los diez días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las características de dichos materiales y las condiciones por las que esta adquisición ha de regirse están contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 14 de diciembre de 1964.—7.939-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de colectora para desagües de aguas fecales en la Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona)».**

Este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de «Construcción de colectora para desagües de aguas fecales en la Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona)».

El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de Es-

paña, Madrid), durante los días laborables, desde las nueve a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de ochenta y un mil doscientas ochenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 81.283,82).

El tipo máximo de licitación será de cuatro millones sesenta y cuatro mil ciento noventa y una pesetas con veintinueve céntimos (4.064.191,29 ptas.).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en los locales del citado Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y E. T., y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado de Hacienda y Arquitecto-Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—8.028-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Lonja en el puerto de la Albufera, de Barbate de Franco», de la provincia de Cádiz.**

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Lonja en el puerto de la Albufera, de Barbate de Franco», en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones setecientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesetas con ochenta céntimos (1.747.150,80).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en so-

bre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento cincuenta y cuatro mil novecientas cuarenta y tres pesetas con un céntimo (154.943,01), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 20 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas

a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.033-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Almacenes para pescadores en el puerto de Barbate de Franco», en la provincia de Cádiz.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Almacenes para pescadores en el puerto de Barbate de Franco», en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones veintisiete mil novecientos setenta y dos pesetas con sesenta céntimos (2.027.972,60 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (40.559,45 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 20 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la

cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.029-A.

**Resolución de la Comisión Administrativa de los Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Lonja en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», en la provincia de La Coruña.**

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a Pública subasta la ejecución de las obras de «Lonja en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve pesetas con catorce céntimos (4.149.919,14).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (82.998,38), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 20 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el plazo subsiste la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.030-A.

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Varadero en el puerto de Denia», en la provincia de Alicante.**

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a Pública subasta la ejecución de las obras de «Varadero en el puerto de Denia», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientos noventa y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (5.998.265,54).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento diecinueve mil novecientos sesenta y cinco pesetas con 31 céntimos (119.965,31), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante, desde el día siguiente de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las 13 horas del día 20 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14, de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.031-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación en el puerto de Barbate», en la provincia de Cádiz.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación en el puerto de Barbate, en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones doscientas diez mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (4.210.889,24).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública im-

porta ochenta y cuatro mil doscientas diecisiete pesetas con setenta y ocho céntimos (84.217,78), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las 13 horas del día 20 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.032-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas (Ciudad Real).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial en Valdepeñas (Ciudad Real).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 11.460.236,54 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termino el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1965 y 1966, es decir, que el 30 de junio de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para

su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... núm. .... enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en la provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya que utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—8.027-A.

#### Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Primera.—Construcción de edificios complementarios para un Grupo Escolar de doce secciones en Medina del Campo, de esta provincia. Presupuesto: pesetas 752.330,62.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid (avenida General Franco, 4, segundo derecha), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la sala de Juntas del Gobierno Civil de esta provincia (Cadenas San Gregorio, s/n) el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja de Depósitos o alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... se compromete a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... (en letra) pesetas, o sea con la rebaja del ..... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma.)  
Valladolid, 7 de diciembre de 1964.—  
El Gobernador civil, Presidente.—7.978-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se rectifica el anuncio de subasta de fecha 4 de diciembre, referente a las obras de un Laboratorio Pecuario en León.

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre, para la construcción de un Laboratorio Pecuario en León, debe considerarse rectificado en el sentido de que el presupuesto ha de ser por la cantidad de siete millones setecientos setenta mil setecientos treinta y una pesetas con diez céntimos (7.770.731,10 ptas.), en vez de la figurada en el anuncio anterior de 4 de diciembre actual.

Por consiguiente, la garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas con sesenta y dos céntimos (155.414,62 ptas.).

Igualmente la garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de trescientas diez mil ochocientos veintinueve pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 310.829,24).

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—8.018-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas, local comercial y urbanización en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas, local comercial y urbanización en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones trescientas cincuenta y seis mil terinta y una pesetas y diecisiete céntimos (7.356.031,17 pesetas), y la fianza provisional a ciento cuarenta y siete mil ciento veinte pesetas y sesenta céntimos (147.120,60 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca (Secretaría Técnica de la Obra

Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.967-A.

#### Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición edificaciones en terrenos para construcción Residencia Productores en Cabra (Córdoba).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición edificaciones en terrenos para construcción Residencia Productores en Cabra (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 281.969,17, importando la fianza provisional 5.639,38 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Córdoba, y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—8.114-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

#### Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta urgente para contratar la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma.

La Corporación municipal ha acordado contratar con carácter urgente y mediante subasta pública la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma por el tipo de tasación, en baja, de 2.387.532,87 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad, así como el resguardo del depósito provisional por importe de 98.563,66 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva y complementaria, si procediere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no pro-

ducirse reclamación alguna contra el mismo la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regrán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firmas y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 14 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.981-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1965 de sulfato de alúmina necesario para floculación en la Estación de Filtraje de La Algaba y Depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta).**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre pasado, se convoca subasta pública para el suministro durante el año 1965 de sulfato de alúmina necesario para floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y Depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 800 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1965», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, por importe de cincuenta y seis mil pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento doce mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas (Sección 3.ª) de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro del sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1965, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del ..... (tanto por ciento, con letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de febrero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 1.279 de 1963, instruido por aprehensión de tabacos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonia Alonso García, cuyo último domicilio conocido era en calle Laurido-Salgueira, número 125, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si así lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se puse- ran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.508-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### GUADALAJARA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Lucio Hernández Pérez.—Guadalajara.  
Patrocinio Ruiz Rivera.—Guadalajara.  
Juliana Sánchez Catalán.—Guadalajara.  
María Bascuas Arnáiz.—Guadalajara.  
José Luis Arroyo Cabellos.—Guadalajara.  
Brígida López López.—Guadalajara.  
Elisa Aguado García.—Guadalajara.  
Mercedes Rojo Montero.—Almonacid de Zorita.  
Basilia Alonso Ruiz.—Alpedroches.  
María Paz Asenjo García.—Azuqueca de Henares.

Vicenta Lozano San Pedro.—Brihuega.  
María Ricote Martín.—Galve de Sorbe.  
Sofía Ciruelos Fúnez.—Garbajosa.  
Tiburcia Ortega Villanueva.—Las Inviernas.  
Paula Herranz Lozano.—La Yunta.  
Mauricia Yanguas Martínez.—Maranchón.  
Inocencia Luzón García.—Rosalido.  
Angela Gil Martínez.—Taravilla.  
Lucía Roa Roa.—Valhermoso.  
Benita Asenjo Martín.—Yélamos de Arriba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa. Visto bueno: El Vicepresidente, Fernández Ximénez Herranz.—9.404-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Comisiones Administrativas de Puertos

##### PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

*Sorteo para amortización de obligaciones de las series A, B, C, D y E*

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Cástor Montoto de Sedas han resultado amortizadas las siguientes obligaciones: